

ACTA DE APORTES CIUDADANOS AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE GUAYUSA

PERIODO 2023

1. Base legal

El numeral 11 del artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador, indica que los ecuatorianos al asumir las funciones públicas, deben rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley;

El Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad";

Los artículos 204 y 207 de la Constitución de la República del Ecuador, crean la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público;

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional;

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala, que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a

las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes;

El Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana concibe a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos;

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina, como sujetos obligados a las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana;

El a Articulo 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina como objetivos de la rendición de cuentas a los siguientes:

- Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
- Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u
 omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o
 de quienes manejen fondos públicos;
- 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
- 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala que la rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley;

El artículo 98 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que los actos de la administración pública están sujetos a los principios de transparencia y publicidad. Las servidoras y los servidores públicos son responsables de sus acciones y omisiones durante el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Constitución y la ley;

El artículo 99 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que toda persona podrá interponer la acción de acceso a la información pública cuando ésta haya sido negada expresa o tácitamente, cuando haya sido entregada de forma incompleta, o no sea fidedigna;

El artículo 5; numeral 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la información que generen los sistemas de planificación y de finanzas públicas es de libre acceso, de conformidad con lo que establecen la Constitución de la República y este código. Las autoridades competentes de estos sistemas, en forma permanente y oportuna, rendirán cuentas y facilitarán los medios necesarios para el control social;

El numeral 5 del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Establece el examinar y evaluar en términos de costo y tiempo, la legalidad, economía, efectividad, eficacia y transparencia, de la gestión pública;

2. Metodología

En coordinación con la Asamblea Parroquial se determinó la Agenda para para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Guayusa periodo 2023

AG	ENDA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL C PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE GUAYUS									
31 de Mayo de 2024										
HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE								
09Н00	INGRESO DE AUTORIDADES E INVITADOS SEÑOR PRESIDENTE SEÑORES VOCALES INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	PROTOCOLO INSTITUCIONAL SRTA. GABRIELA MORILLO								
09Н00	La rendición de cuentas Es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión para que está la evalúe. INTRODUCCION AL EVENTO	Maestro de ceremonia								
09H05	HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR	Maestro de ceremonia								
09Н10	La Rendición de Cuentas genera una relación de doble vía "derecho deber". Para las instituciones es una obligación la Rendición de Cuentas; es decir, un DEBER y para la ciudadanía es un derecho, acceder a ella. BIENVENIDA A LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN JOSE DE GUAYUSA	LIC. MARINA HUATATOCA VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA PAPRROQUIAL SAN JOSE DE GUAYUSA								

10Н20	Las Asambleas ciudadanas Son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se auto convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales en todos sus niveles y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. INTALACION DE LA DELIBERACION PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN JOSE DE GUAYUSA	SRA. JESSICA AÑARUMBA - PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA
	PRESENTACION DE OPINIONES SOBRE EL INFORME PARA LA CIUDADANIA Y LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS CIUDADANAS	SR DARWIN CAMACHO RESPONSABLE CIUDADANO AL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS
11H10	PRESENTACION DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN JOSE DE GUAYUSA	PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE GUAYUSA /LIC TATIANA CARRASCO SECRETARIA TESORERA DEL GAD
12H00	PRESENTACION DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LA LIC MARINA HUATATOCA -VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE GUAYUSA	
12H20	PRESENTACION DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL ING JORGE CHALCUALAN VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE GUAYUSA	
12H40	PRESENTACION DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LA SEÑORA CARMEN SIQUIGUA VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE GUAYUSA	
13H00	PRESENTACION DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LA SRA JULITXA GREFA- VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE GUAYUSA	
13H20	RECEPCION DE APORTES CIUDADANOS AL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE GUAYUSA	EQUIPO TECNICO
13H30	FIRMA DEL ACTA DE APORTES CIUDADANOS AL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SDE SAN JOSE DE GUAYUSA	ASAMBLEA CIUDADANA
13H40	CLAUSURA	DELEGADO DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

3. Desarrollo

a) Invitación

La invitación se realizó a través de las redes sociales del Gobierno Parroquial Rural de San José de Guayusa.



https://www.facebook.com/share/p/FboisT2zV9oGushy/?mibextid=qi2Omg

b) BIENVENIDA E INSTALACION DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE GUAYUSA.

La Lic. Marina Huatatoca. - Vicepresidenta de la Junta Parroquial San José de Guayusa, toma la palabra y da la bienvenida a los asistentes

https://www.facebook.com/share/v/UDHCWxAogLToKcrA/?mibextid=gi2Omg

c) PRESENTACION DE OPINIONES SOBRE EL INFORME PARA LA CIUDADANIA Y LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS CIUDADANAS

Interviene el Sr. Darwin Camacho ciudadano delegado al proceso de Rendición de Cuentas y presenta sus opiniones al importe de rendición de cuentas y la respuesta a las preguntas ciudadanas presentadas por el GAD parroquial de San José de Guayusa.

https://www.facebook.com/share/v/UDHCWxAogLToKcrA/?mibextid=qi2 Omg

d) PRESENTACION DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE GUAYUSA

Toma la palabra el Señor. Roberto Ramírez presidente de la Junta Parroquial San José de Guayusa y presenta su informe de Rendición de Cuentas en coordinación con la Lic. Tatiana Carrasco Secretaria tesorera del GAD Parroquial.



Se presenta la información referente a:

PRESENTACION DE POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMATICA

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO DE LA MAXIMA **AUTORIDAD**

CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

https://www.facebook.com/share/v/UDHCWxAogLToKcrA/?mibextid=qi2 **Omg**

e) LECTURA A LAS RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE GUAYUSA DEL PROCESO DE RENDICION EL MARCO **DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE GESTION 2023**

Toma la palabra la Lic. Tatiana Carrasco Secretaria Tesorera del GAD y explica que las preguntas y respuestas fueron leídas y explicadas por el presidente el Sr. Darwin Camacho, ciudadano delegado al proceso de rendición de cuentas del GAD parroquial

https://www.facebook.com/share/v/UDHCWxAogLToKcrA/?mibextid=qi2 **Omg**

f) RECEPCION DE APORTES CIUDADANOS AL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE GUAYUSA.

Para la recepción de los aportes ciudadanos se utilizaron formularios previamente establecidos con la finalidad que los asistentes registren sus aportes de acuerdo al siguiente formato:

TIPO DE APORTE

Pregunta Sugerencia Recomendación	Sugerencia Recomer	dación
-----------------------------------	--------------------	--------

Detalle del Aporte:

Una vez recibidos los formularios se determinan los siguientes aportes:

	Nº	Aporte
	1	Felicitaciones al señor presidente
Г	2	Se recomienda ejecutar proyectos en los barrios de la cabecera parroquial,

	como agua potable y alumbrado publico
3	Apoyar todos los convenios con el GADPO

4. Resoluciones

- Recoger los aportes ciudadanos al Informe de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Guayusa del Periodo 2023
- Coordinar acciones para la elaboración del plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Guayusa.
- 3. Coordinar con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Guayusa la entrega del Plan de trabajo a la Asamblea Ciudadana para su monitoreo.

Dado y firmado en la parroquia San José de Guayusa, en el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Guayusa a los 31 días del mes de mayo de 2024

Para constancia firman:







REGISTRO DE ASISTENCIA TEMA: DELIDERACIÓN PUBLICA DE LAS PREGUNTAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2023, DEL GADPR SAN JOSÉ DE GUAYUSA

FECHA: 31 DE MAYO DEL 2024

HORA: 09H00 AM

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN / COMUNIDAD	F	SE)	OTROS	EDAD	NACIONALIDAD	ETNIA	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Carmen Graciela Siguilius Andi	2200558339	2do Vocal	GADS 3 GUAYU 1A	1			27	Kichwa		0986176157		Just of a
2	(eva) = 1000	2200 57 1889	Vocal	6ADARSAN Jose de Goryosa	V			26	Kichwa		0986451546		June
	Cesar Artenon lapo alborroci	1500555621	Westerik Commistr -las Mina	(munides)		V		46	Histizo		59657587		(409)
	Walter Oswalds Ownche Gicte	2100131206	Presidente	Wambula Voku		V		41	Kichiwa				Jan
	Redio Juan Mamolloter grafa		post:	Som Polio Rio Acowno		1		56	Kichela		098538-		(Tour)
	Nelson Cerela	2200515225		Sinchi Wayra		V		27	kichwa		0498542688		Libet
	Vicente Catapacha	158032915	Vocal	Sinchi Wayra		v		58	kichwa				Vision Steps
	Norma Andi	150032944-7	Vice presi- dente	Sinchi Wayra	V			56	kichiwa				M. Par C. Rondy
	Marcia Tanguila	22000883141		Kanoa Yacu	V			34	kichwa			~	finnzal
	Alex Gizfa	2200275630	Residente	Kongo Yacu		/		31	Kichwa		0968327691		tustuf

Responsable	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL



REGISTRO DE ASISTENCIA TEMA: DELIDERACIÓN PUBLICA DE LAS PREGUNTAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2023, DEL GADPR SAN JOSÉ DE GUAYUSA

FECHA: 31 DE MAYO DEL 2024

HORA: 09H00 AM

									110114. 05110	OMIVI			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN / COMUNIDAD	-	SEX	Total Control of the	EDAD	NACIONALIDAD	ETNIA	TELEFONO	CORREO	FIRMA
	111				F	IVI	OTROS					lorge che la la la	FIRMA
	torge chalcualan	1712657020	Voca	Junta Parroquial	-	1			Meshap		0990325293	agreat Com	The state of the s
	Marina Hudataca	1500541816	vocal	CAD. Parroquial Guayosa	1				Indigio		0993502158	marina huatali	Top 1
	Andros famirez	220006712		6ADPRS 56	v				Mest	Mestize		7	(AM)
	ADARUMBA	2100382411	11	SAL MIGUEL COMYUSA ASAMBIEM CENDADAMA.	/				Mest.	NOCTI Y-	0989319519		A MARINE
	CANGOLIO Whomex Prover	220003095-8	PROSININTE	LA CAYANA		1			Mest	MESTIZO	0985004677	/	West House
-	Whomer Riquers			La Cayano		/			Mes	Mesti20	0881812926	tejodo-120 Chotomail	
	Gloria Grefa	200032593	Houyos	Huagusa	/				Ind.				Staff
-										8			
												,	

Responsable







REGISTRO DE ASISTENCIA TEMA: DELIDERACIÓN PUBLICA DE LAS PREGUNTAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2023, DEL GADPR SAN JOSÉ DE GUAYUSA

FECHA: 31 DE MAYO DEL 2024

		T		HORA: 09H00 AM										
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	CARGO	INSTITUCIÓN / COMUNIDAD	F	SE	XO	EDAD	NACIONALIDAD		TELEFONO	CORREO	Finance	
	Fernando Grate	22 00087886		Canoa yaku		×			Ry.			CORRED	FIRMA	
	Graciela Andi	210057674		Canoa Jaku	×			34	Fro				STAGE	
		8							`				Clacita Dati	
-														
+														
-			×											
-														
					1					,				
					1	1					(A	2)		
						+		+						
Re	sponsable													